

# REVISTA DE JURISPRUDENCIA LABORAL

ISSN 2659-787X

N. 2, 2025

[Consulta en línea desde Intranet](#)

## Tribuna

Presentación del número 2/2025 de la Revista de Jurisprudencia Laboral (RJL)

*El Equipo de Dirección*

## Comentarios

El TEDH, la libertad de expresión, y los códigos morales normativizados destinados a disciplinar el desarrollo de una actividad profesional.

*Gómez Garrido, Luisa María*

La valoración del hecho global en la calificación del acoso laboral penalmente relevante.

*Martínez Moya, Juan*

¿Cómo castigar la conducta delictiva en materia de prevención de riesgos que desemboca en lesiones?

*Sempere Navarro, Antonio V.*

Los servicios mínimos fijados en una huelga de transporte aéreo son "máximos" para la empresa. Inexistencia de indemnización automática derivada de la lesión del derecho fundamental de huelga.

*Nogueira Guastavino, Magdalena*

El concepto tiempo de trabajo no alcanza a las guardias no presenciales sin efectiva prestación del servicio de un empleado del cuerpo de bomberos.

*Rodríguez Escanciano, Susana*

Recurso de Casación por unificación de doctrina y despido disciplinario: Los límites del (relativamente nuevo) "interés casacional objetivo".

*Arias Domínguez, Ángel*

¿Ha cambiado la jurisprudencia en orden a la responsabilidad por recargo de prestaciones de la empresa principal en el marco de una contrata de servicios?

*Lousada Arochena, José Fernando*

Procedimiento de despido y nulidad alegada en la demanda y no en conciliación.

*Vila Tierno, Francisco A.*

La presunción de laboralidad del art. 156.3 LGSS no "protege" la crisis cardíaca si los síntomas del infarto de miocardio se localizan en momento previo al desarrollo de un trabajo que no se considera factor desencadenante.

*Gallego Moya, Fermín*

El permiso retribuido por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización de un familiar [artículo 37.3.b) ET]. ¿La persona trabajadora debe acreditar su condición de conviviente o de cuidadora directa del familiar para poder disfrutar del permiso?

*Areta Martínez, María*